

## RESOLUCION DIRECTORAL

Sicuani, 09 de febrero de 2022

VISTO: El Informe 044-2022-GR.CUSCO/GRSC/U.E.-409-HACRS/OGC

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, y por tanto responsabilidad del Estado regularla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007-MINSA se aprueba la Norma Técnica de Salud 050-MINSA /DGSP'-V-02, que tiene por finalidad contribuir y garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente establecidos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006-MINSA, se aprueba el documento técnico del "Sistema de Gestión de Calidad en Salud", que tiene por objeto establecer los procesos, normas, metodologías y procesos para la implementación del sistema de Gestión de Calidad en salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, dentro del Marco Técnico Normativo antes invocado es necesario operativizar las actividades y tareas para alcanzar los objetivos establecidos, a través de la oficialización de instrumentos de carácter técnico como son los Términos de Referencia, mediante los cuales se obtendrá los productos exigidos;

Que, mediante Informe N°. 044-2022-GR.CUSCO/GRSC/U.E.-409-HACRS/OGC, la responsable de la Unidad de Gestión de Calidad de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, presenta el documento que contiene el Término de Referencia (TdR), de Monitoreo de los Procesos de Gestión de la Calidad Asistencial del componente de Garantía y Mejora de la Calidad en Salud para el año 2022 debiendo ser oficializado mediante acto Resolutivo;

Que, mediante Memorandum 083-2022-GR.CUSCO/DRSC/UE.409-HACRSA/DE, la Dirección de la Unidad Ejecutora 409-Hospital Alfredo Callo Rodríguez, dispone emitir la Resolución Directoral, de aprobación del Plan de TDR de Monitoreo de los Procesos de Gestión de la Calidad Asistencial - 2022 para la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez;

En uso de las facultades administrativas delegadas mediante, Ley 27783 Ley de bases de descentralización, Ley 27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria aprobada por Ley 27902, Resolución Ministerial 879-2004/MINSA, que aprueba el Convenio 028-2004-MINSA y Resolución Directoral N° 0645-2020-OGRH, y Resoluciones Directorales N° 903-2020-DRSC/OGRH y N° 01279-2021-GRSC/OGRH de Ratificación de Asignación de Funciones de la Dirección de la Unidad Ejecutora N° 409-Hospital Alfredo Callo Rodríguez;


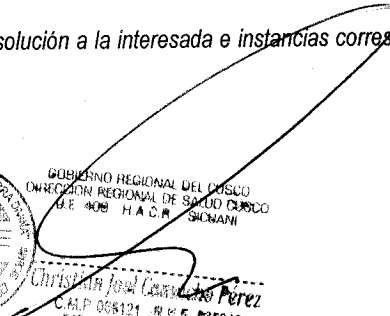
Estando al visto bueno de la Jefatura de Administración, Asesoría Legal Interna y Jefe de la Unidad de Calidad de la Salud, de la Unidad Ejecutora 409 Hospital -Alfredo Callo Rodríguez-Sicuani;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º. – APROBAR** el documento denominado "Plan (TdR) de Monitoreo de los Procesos de Gestión de la Calidad Asistencial-2022", de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, que 04 folios forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2º. TRANSCRIBIR** la presente resolución a la interesada e instancias correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE:

  
  
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 409 HACR SICUANI  
Christian José Cordero Pérez  
C.A.P. 068121 R.M.E. 022045  
DIRECTOR EJECUTIVO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“PLAN T.D.R. DE MONITOREO DE LOS PROCESOS DE GESTION DE LA CALIDAD ASISTENCIAL 2022 “

HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ, AÑO FISCAL 2022”  
TERMINO DE REFERENCIA

**POBLACION OBJETIVO:** Comités de Supervisión Integral de la Calidad y Comité de Rondas de Seguridad de la U.E.N° 409-Hospital Alfredo Callo Rodriguez.

**PRODUCTO**



Personal profesional con competencias para el cumplimiento de funciones establecidas en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud y el uso de Herramientas, contribuyendo a la mejora continua de los procesos hospitalarios.

**ACTIVIDAD:**

En Planificación del programa, desarrollo de las actividades de las Herramientas para aplicación del monitoreo de los diferentes componentes del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.

**CÓDIGO:**



Responde al POI, Plan Táctico de la Unidad de Gestión y Calidad Sanitaria del Hospital relacionada al Plan Táctico, Matriz 1.

**INSTANCIA RESPONSABLE:** Oficina de Calidad y Comité de Acreditación.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Recursos Ordinarios

**CALENDARIO** Enero a Diciembre del 2022



**FUNDAMENTACION:**

La implementación del Sistema de gestión de la Calidad en Salud, esta dirigida a la mejora continua de los procesos hospitalarios a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la elaboración de proyectos de mejora continua dentro del marco de la gestión de la calidad.

El propósito es el de orientar a los diferentes actores del sistema hacia una adecuada manera de implementar dichos actores dentro del marco del Sistema de Gestión de la Calidad, lo cual constituye una prioridad del HACR-S.

EN este TDR se establecen las actividades para consolidar el monitoreo de procesos del componente de garantía y mejora e información de la calidad en Salud con la finalidad de mejorar los procesos inmersos en esta, asimismo, lograr la mejora de competencias del personal en la identificación de problemas y elaboración de proyectos de mejora logrando así mejorar la calidad de atención.



## II. FINALIDAD.

Contribuir a la implementación del sistema de gestión de la Calidad en Salud y sus actividades dirigidas al monitoreo de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la Calidad.

## III. OBJETIVO GENERAL

Brindar al personal de las organizaciones de Salud, un documento de consulta provea la metodología para la aplicación del monitoreo de procesos para la gestión de la Calidad.



## OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Fortalecimiento del monitoreo, supervisión y evaluación, incluyendo los subprocesos y acciones relacionadas con : el desarrollo de actividades dirigidas a la mejora continua de la Calidad.
- Diseño de sistema de monitoreo, supervisión y evaluación.
- Implementación del sistema de monitoreo supervisión y evaluación.
- Plan de implementación de mejora continua.
- Auditoría de procesos, incluyendo los subprocesos y acciones relacionadas con: • Diseño de auditoría de procesos
- Gestión de la satisfacción, incluyendo los subprocesos de la gestión de la satisfacción.
- Uso del sistema administrativo de la Organización,



## IV

## BASE LEGAL.

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27813, Ley del SISTEMA Nacional coordinado y Descentralizado de Salud.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- D.S. N° 013-2006-S.A. Reglamento de Establecimiento e Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- R.M. N° 519-2005/MINSA, Sistema de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud.
- R.M. N° 640-2006/MINSA, que aprueba el Manual para la Mejora Continua de la Calidad.
- R.M. N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico de Política Nacional de Calidad en Salud.
- **RM N° 095 – 2012 / MINSA** Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la aplicación de Técnicas y herramientas para la Gestión de la Calidad.





#### IV AMBITO DE APLICACIÓN.

El TDR de Atención en Salud es de aplicación en el Hospital Alfredo Callo Rodríguez.

#### V FECHA/LUGAR:

Servicios de hospitalización de Medicina, Pediatría, Cirugía, Maternidad, Neonatología, emergencia y consultorios externos del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.

Mes Calendario: junio y noviembre 2022.

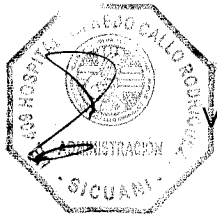
#### VI METODOLOGIA:



- Rondas de seguridad.
- Visitas inopinadas.
- Comité de Acreditación.

#### CONTENIDO:

- Política Nacional de Calidad en Salud, R.M. N° 727-2009/MINSA.
- Sistema de Gestión de la Calidad.
- Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad.

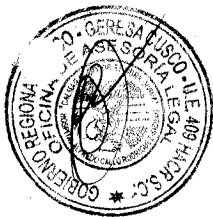


#### VII RECURSOS HUMANOS.

- 01 Médico.
- 02 Enfermeros.
- 01 Obstetra.
- 02 Otros.

#### VIII EQUIPO DE SUPERVISION INTEGRAL:

- Director del HACRS.
- Responsable de Oficina de Calidad.
- Unidad de Administración.
- Jefatura de Enfermería.
- Jefatura de Farmacia.
- Jefatura de Obstetras.



#### IX PROGRAMACION DE MONITOREO DE LOS PROCESOS 2022.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 409**



**DIRECCION HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI  
DIRECCION DE GESTION Y CALIDAD SANITARIA**

ACTIVIDADES	PRODUCTO	CRONOGRAMA											RESPONSABLES	
		F	M	J	A	S	O	N	D	E				
Plan/TDR de Monitoreo de los procesos	Plan/TDR	X												Oficina de Calidad
Selección de equipo de monitoreo	equipo		X											Oficina de Calidad
Capacitación a Equipo de monitoreo	Actas/lista de participantes		X											Oficina de Calidad
Registro y envío de la Base de Datos monitoreo de procesos	informe			X								X		Oficina de Calidad
Envío del informe final del monitoreo de procesos.	informe										X			Oficina de Calidad
Reunión de socialización	Actas/lista											X		Oficina de Calidad
Implementación de acciones de mejora y/o Proyectos de mejora.	Acciones de mejora/plane s/proyectos												X	Jefaturas de Servicios

**IX. PRESUPUESTO POR ESPECÍFICAS DE GASTO:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios**

Partida	N° días	N° Personas	Costo unitario	Total	Fuente Financiamiento
23.15.12 material de Escritorio	01	06	10.00	60.00	RO
23.27.101 Seminarios y Talleres (Refrigerios)	02 Refrigerio : mañana	06	10.00	120.00	RO
<b>Total</b>		12		180.00	